EL MAGISTERIO EXIGE LA ESTABILIZACIÓN INMEDITA DEL MODELO DE SALUD

Fueron 34 años del anterior modelo de salud del magisterio y una década de crisis en el derecho a la salud, que se reflejó en miles de quejas respecto a medicamentos, citas con especialistas, procedimientos, cirugías, sedes exclusivas, reembolsos, oportunidad entre otras; además de la inexistencia de un sistema de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1655/2015); agravado porque se adoptó paulatinamente del régimen general, la integración vertical, la intermediación financiera y una escasa y a veces nula auditoría y control por parte de la Fiduciaria La Previsora; lo anterior, no sólo dejó un número alto de insatisfacciones, sino indicadores de morbilidad y mortalidad superiores al régimen general, cuando la UPCM del magisterio incluye un adicional del 62,67%, para financiar aquellos aspectos que lo hacen exceptuado, pero no fue utilizado para posicionar al magisterio entre los mejores servicios de atención. Esta constante amenaza contra el derecho a la salud en conexidad con la vida fue abordada a través de consenso FECODE – Gobierno, para construir un nuevo modelo de contratación de salud, que permitiera superar la crisis de larga data, no obstante, es probable que muchos de esos malos indicadores van a requerir varios años para ser superados.

Con el Acuerdo 03 de abril del año 2024, fundamentado en la vigencia de la Ley 91 del 1989, acordado entre el Gobierno Nacional-FECODE y aprobado por el Consejo Directivo del FOMAG, se pretendió superar las dificultades vividas en la última década para acceder por fin, al derecho a la salud digna y oportuna, a través de un sistema integral que respondiera por la salud general y la seguridad y salud en el trabajo, la regionalización, la atención primaria y la salud familiar como pilares para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad; se aseguró además, la atención por ciclos de vida, enfoque étnico y de género, nuevas especialidades como puertas de entrada, participación de los sindicatos en el control y veeduría de todo el proceso; sin copagos, cuotas moderadoras, sin preexistencias, ni periodos de carencia, mayores frecuencias de uso y la novedad de la libre elección para evitar quedar atrapados en la misma entidad; todas esta prerrogativas deberían ser garantizadas por la Fiduciaria La Previsora, a quien no solamente se le otorgó la seguridad jurídica para hacerlo, sino los recursos económicos suficientes para que el tránsito entre lo viejo y lo nuevo tuviera los mínimos traumatismos; sin embargo, el cumulo de dificultades ha sido y es enorme.

Pese al acompañamiento adelantado por FECODE en las mesas de trabajo, comisiones de alto nivel, visitas a las regiones para verificar la prestación del derecho, el Puesto de Coordinación Unificado -PCU- para monitorear la prestación del servicio y la asesoría permanente a las gobernanzas departamentales, no se ha podido lograr la estabilización del modelo de salud y la contratación para la prestación de los servicios.

Ante las persistentes dificultades, el Consejo Directivo del FOMAG aprobó un plan de contingencia para abordar puntos neurálgicos de la atención de la salud, los aspectos financieros y administrativos; tales como: el análisis de la situación en salud de los afiliados del FOMAG, la estructuración de la red integral e integrada de prestación de servicios de acuerdo con los indicadores de suficiencia y operación definidos; el seguimiento y evaluación de su implementación así como la adopción

Confederación Sindical Internacional

Carrera 13A # 34 – 54 Conmutador: 3381711 **Fax:** 2853245 **A.A.** 14373. Bogotá D.C. **Colombia**
E-mail: fecode@fecode.edu.co / **www.fecode.edu.co**

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

de un tarifario FOMAG, que permita la negociación y contratación de los servicios y tecnologías en salud; la auditoría de cumplimiento y calidad, concurrente y de cuentas médicas; entre muchos otros aspectos, los cuales deben estar definidos y finalizados por tardar el 10 de marzo del año 2025.

Por su parte, la Fiduciaria La Previsora S.A., adscrita al Ministerio de Hacienda y premiada con el contrato de fiducia mercantil, ha jugado un papel muy pobre en la dirección de la estrategia de estabilización y consolidación del modelo y por el contrario, han primado las antiguas prácticas nocivas, hoy envueltos en escándalo de presunta corrupción, dejó vencer 2.914 contratos a entidades médicas, para ahondar la crisis a partir del 1º de enero de 2025; mientras que, se oculta el hecho que a los prestadores se les paga el 70% de sus servicios con base en la facturación, a lo anterior se le agrega la adquisición del soporte tecnológico HORUS como núcleo articulador que integra los diferentes centros de actividad para la atención a los usuarios, pero que a la fecha no funciona.

Es importante resaltar que, en un hecho sin precedentes recientes, es el nuevo vicepresidente de la Fiduprevisora para asuntos del FOMAG, quien confirma sabotaje y, a renglón seguido, publica las medidas tomadas, las cuales ya empezaron a ejecutarse. *(Comunicado 020 de la Fiduciaria, la Previsora S.A., 1º de marzo de 2025).*

En correspondencia con lo anterior, la federación exige a las autoridades competentes que investiguen, esclarezcan y den respuestas precisas a las denuncias realizadas por esta organización sobre el manejo de los dineros y la violación a las decisiones del Fomag por parte de la Fiduprevisora, como también a las recientes acusaciones realizadas por diversos medios sobre presunta corrupción y los saboteos en la implementación de este proceso.

FECODE y sus filiales, en sus más de 65 años de historia, basan su fortaleza en el ejercicio de la democracia interna para tomar sus decisiones y difundirlas por sus medios institucionales; la organización seguirá siendo garantía para que el nuevo modelo avance, se perfeccione, se corrija y en consecuencia contribuya a superar el déficit de salud que sufren los maestros y sus familias; por su parte los sindicatos regionales y las veedurías deben seguir en la tarea de realizar seguimiento a la prestación y estabilización del servicio médico.

COMITÉ EJECUTIVO

DOMINGO J. AYALA ESPITIA
Presidente

RUTH MARIELA FERNÁNDEZ M.
Secretaria General

Bogotá, 06 de marzo de 2025

PORQUE LA SALUD Y A LA VIDA SON DERECHOS FUNDAMENTALES
¡EL MAGISTERIO COLOMBIANO EN UNIDAD!

Carrera 13A # 34 – 54 Conmutador: 3381711 **Fax:** 2853245 **A.A.** 14373. Bogotá D.C. **Colombia**
E-mail: fecode@fecode.edu.co / **www.fecode.edu.co**